



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS
AREA FAMILIA

Hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el **TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la parte no recurrente (DEMANDANTE) para que presente **ESCRITO DE RÉPLICA** al recurso, conforme lo establece el AUTO de fecha 7 de febrero de 2022 y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 14, numeral 3 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. **VENCE EL TRASLADO:** El día miércoles, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO RAD: 54-518-31-84-001-2021-00138-01 APELACION SENTENCIA	GABRIEL VARGAS CALDERON	MARTHA RUBÌ MOGOLLÒN MOGOLLÒN	PARTE NO RECURRENTE (DEMANDANTE) Se inserta el auto de fecha 7 de febrero de 2022 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	17 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	23 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRES MEJÌA GÓMEZ

El ESCRITO DE RÉPLICA deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte NO recurrente (DEMANDANTE) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria